

Oficio N° 13.596

VALPARAÍSO, 26 de octubre de 2017

Con motivo de las mociones, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley, correspondiente a los boletines N°s 11.384-15 y 11.385-15, refundidos, del siguiente tenor:

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras de Taxis Colectivos."

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados